Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCION DE ADQUISICIONES- UOC1

ACTA Nº 17/16

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/16

"ALQUILER DE IMPRESORAS LASER" ID Nº 303.442

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Febrero del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa **N°14/16 "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER" ID Nº 303.442**

Se encuentran presentes para el acto de apertura los Funcionarios y los Representantes de las Empresas:

Funcionarios

Roberto Núñez	Jefe Dpto. de Contrataciones
Christian Camacho	Técnico Dpto. de Contrataciones

Representantes

- J.FLEISCHMAN — Sharon Taboada. C.I.: 4.339.180
- INSUSERV Soluciones Generales.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. Distec
2. Data lab S.A.
3. PS Line S.A.
4. J. Fleischman y Cía.
5. Tecno plan S.A.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas y la verificación preliminar y meramente cuantitativa, como sigue:

Nº DE Oferente	OFERENTES	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta - monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	Monto de la Oferta
1	**J.FLEISHMAN y Cía.**	**Cumple**	Sipe-Activo	Presenta 7.000.000 gs.	Cumple	Presenta Sipe nº 1385821	135.gs
2	***INSUSERV. Soluciones Generales***	**Cumple**	Unipersonal	Presenta 7.000.000 gs	Sipe-Activo	Presenta Sipe nº1385990	130.gs

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables de la Municipalidad de Asunción, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Departamento de Contrataciones

DIRECCION DE ADQUISICIONES

00000118

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las 10 y 20 horas del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Observación: NINGUNA.

Sr. Roberto Núñez
Jefe
Dpto. Contrataciones

DIRECCION DE ADQUISICIONES
Departamento de Contrataciones
UOC Nº 1

Christian Camacho
Técnico

00000117